

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En, la ciudad de Lima, a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2023, en el local del Equipo de Logística de la UGEL 07, a las 17:00 horas, se reunió el OEC designado mediante Resolución Jefatural N° 00158-2023-MINEDU/VMGI-DRELMUGEL07/DIR-ADM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 006-2023-UGEL07-2, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - PROTECCIÓN DE PIES PARA LOS TRABAJADORES DE LOS REGÍMENES LABORALES DEL D.L. 276, D.L 1057 Y D.L 1153, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA Y DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	<p>Se deja Constancia que el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES de la UGEL 07, es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de A.S. N° 006-2023-UGEL07-2, en virtud de la Resolución Jefatural N° 158-2023-UGEL07/ADM.</p>	
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 81,610.74
6	BASE LEGAL	
	<p><i>Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.</i></p> <p><i>Artículo 63° del RLCE. La notificación del otorgamiento de la buena pro El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</i></p>	
7	ACUERDO ADOPTADO	
	EL Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la UGEL 07, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
8		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	



Victor Félix Solis Torres
 Jefe del Equipo de Trabajo de Logística
 UGEL 07 - San Borja